

Secretaria de Planificación Comunal

ORD. EXT. Nº

000121

ANT.

: Ord. N° 1190 de 03/01/2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia informando

observaciones del proyecto 30484186

MAT.

: Solicita reingresar proyecto Construcción de Obras de Urbanización Localidad de Pedregal,

Monte Patria, cód. BIP 30484186.

Monte Patria, 21 enero de 2020

A : SRA. LUCIA PINTO RAMIREZ

INTENDENTA REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO ARTURO PRAT Nº350 - 2DO PISO, LA SERENA

DE : SR. CAMILO OSSANDON ESPINOZA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Junto con saludar cordialmente, expongo que el proyecto FNDR denominado Construcción de Obras de Urbanización Localidad de Pedregal, Monte Patria, cód. BIP 30484186, el cual fue postulado a Etapa de Factibilidad al proceso presupuestario 2019 terminando dicho proceso con un RATE FI.

Que, según lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia la solicitud presupuestaria 2019 del proyecto caducó el 31/12/2019.

Ante lo expuesto vengo en solicitar a usted el reingreso del proyecto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para informar que las observaciones ya se encuentran subsanadas con el fin de obtener un RATE RS y optar al financiamiento dentro del proceso presupuestario 2020.

Sin otro particular me despido,

<u>V°Bº</u>: RCA/vca

Distribución: Intendenta Regional, Región de Coquimbo / Of. de Partes / Archivo.

ivo. GORE COQUIMBO

ÄR. CAMILO OSSANDON ESPINOZA ALCALDE